	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 8



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCURADURIA REGIONAL DE CAQUETÁ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
AUDITORES: VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ
 HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ
LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: FLORENCIA, DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DEL INFORME: 20-01-2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

Handwritten mark



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

19/11

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 8

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar evaluación independiente, sistemática y objetiva a los procesos misionales y de apoyo, ejecutados en la Procuraduría Regional de Caquetá (PRC), así como de los controles implementados durante la actual vigencia, con el fin de determinar su desempeño y efectividad

1.2. Objetivos Específicos

Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Regional de Caquetá, mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el POA¹.

Realizar un análisis de la administración de riesgos y la verificación de la gestión y los resultados de los procesos misionales.

Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos.

Verificar el uso y funcionalidad de los sistemas de información SIM², SIGDEA³, SIRI⁴ y STRATEGOS.

2. ALCANCE

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el artículo 13 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 340 de 2014, la auditoría a realizarse en la Procuraduría Regional de Caquetá, abarca la gestión adelantada durante la vigencia 2018 y lo corrido de 2019, y está orientada a verificar la ejecución de los procesos misionales y de apoyo de la dependencia e identificar los controles implementados y la efectividad de los mismos, teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión de procesos misionales activos y confrontarlos con la lista de trabajo del SIM de cada uno de los funcionarios.
- Analizar los expedientes físicos disciplinarios y preventivos en poder de los funcionarios de la Procuraduría Regional de Caquetá.

¹ Plan Operativo Anual.

² Sistema de Información Misional.

³ Sistema de Información de Gestión Documental Electrónica y de Archivo.


⁴ Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG - MC - GC - 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

HTS
2

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 8

- Relacionar los asuntos que se encuentran en el despacho y en la secretaría de la Procuraduría Regional de Caquetá.
- Evaluar la Gestión Documental en la dependencia.
- Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades en desarrollo del mapa de riesgos de cada uno de los procesos en los cuales participa el auditado, especialmente lo que hace referencia a los riesgos de corrupción.

Componentes de control del Modelo estándar de Control Interno – MECI- a auditar:

1. Componente Ambiente de Control
2. Componente Evaluación del Riesgo
3. Componente Actividades de Control
4. Componente Información y Comunicación
5. Componente Actividades de Monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso 2º del artículo 209 y 267 de la Constitución Política.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993⁵.
- Decreto-Ley 262 de 2000⁶, Art. 75. Funciones de las Procuraduría Regionales.
- Ley 734 de 2002⁷.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011⁸, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.
- Resolución 452 de 2002⁹.
- Resolución 361 de 2006¹⁰.
- Resolución 084 de 2012¹¹.
- Resolución 253 de 2012¹².
- Resolución 132 de 2014¹³.

⁵ Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

⁶ Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas Para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

⁷ Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

⁸ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

⁹ Adopta Carta de Valores y Principios Éticos.

¹⁰ Sistema de Gestión de Control y Calidad Documental.

¹¹ Modifica Resolución 278 de 2007, la cual regula el funcionamiento del Sistema Strategos.


¹² Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

¹³ Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para la ejecución de la función preventiva a cargo de la

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

11/15/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 8

- Resolución 861 de 2019¹⁴.
- Resolución 004 de 2015¹⁵.
- Resolución 040 de 2015¹⁶.
- Resolución 055 de 2015¹⁷.
- Resolución 074 de 2017¹⁸.
- Resolución 618 de 2017¹⁹.
- Directiva 06 de 1997²⁰.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como consecuencia del ejercicio de auditoría de gestión a la Procuraduría Regional de Caquetá se identificaron entre otros aspectos, los siguientes:

La Procuraduría Regional del Caquetá cuenta con un equipo humano capaz y comprometido con los objetivos de la Dependencia.

En materia de eficacia y eficiencia en la gestión, la PRC ascendió notablemente en el ranking si se compara el resultado de las vigencias 2018 y 2019²¹, pasando del puesto 20 al puesto 7, cumpliendo así con lo establecido en la Circular No. 012 de 2018, emanda del despacho del Procurador General.

El 62.5% de los asuntos disciplinarios de la PRC se encuentran con etapa vencida y hay consolidación de los riesgos de caducidad y de prescripción en algunos de los expedientes, y riesgo de materialización de dichos fenómenos en varios de ellos.

Algunos de los asuntos preventivos en trámite, presentan debilidades, por cuanto no se lleva a cabo el debido seguimiento.

Los asuntos misionales a cargo de la dependencia se encuentran desactualizados en el Sistema de Información Misional – SIM, lo que impide ejercer un control efectivo y garantizar

Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones.

¹⁴ Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y se dictan otras disposiciones.

¹⁵ Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN.

¹⁶ Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al proceso de evaluación institucional, subproceso de evaluación independiente de la Procuraduría General de la Nación.

¹⁷ Por medio de la cual se adiciona la Resolución 132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de Gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

¹⁸ Por medio de la cual se crean las Salas Territoriales Disciplinarias y se distribuye competencia a nivel territorial en la Procuraduría General de la Nación.

¹⁹ Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información Misional –SIM en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

²⁰ Criterios para compulsar copias en caso de prescripción, moras y omisiones procesales.


²¹ Con corte a 30 de septiembre de 2019

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

MP-15
2

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 8

la trazabilidad de los documentos. El Sistema SIGDEA se está subutilizando, ya que sólo se emplea para revisar los documentos recibidos en la PRC, para radicar la documentación allegada a la dependencia, mas no para dar trámite a los documentos internos y externos de la dependencia.

Las notificaciones de las providencias y demás asuntos a cargo de la PRC se llevan a cabo en debida forma, así como el registro de las sanciones en el SIRI.

Se identificaron 16 hallazgos, los cuales no fueron objetados; razón por la cual el informe preliminar quedó en firme, solicitando la elaboración de un plan de mejoramiento orientado a subsabar las debilidades identificadas.

4.1. Hallazgos

1. En la PRC se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 025 de 2010, en materia de aplicación del Plan de Acuerdos sobre el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa.
2. Algunos de los funcionarios de la dependencia auditada solicitan que se fortalezca la capacitación en las áreas del Derecho y en el manejo de los sistemas de información, SIM y SIGDEA.
3. Se presentan dificultades administrativas y presupuestales en la dependencia para adelantar procesos contractuales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones, suministro de combustible, papelería, parqueadero, elementos de aseo y cafetería²², como quiera que algunos de estos procesos se encuentran centralizados y en ocasiones se presenta falta de celeridad en los mismos.
4. Como resultado de la ausencia de una caja menor, muchos de los gastos menores deben ser asumidos del peculio de los funcionarios.²³
5. En los territorios no se cuenta con los recursos para desarrollar los planes de bienestar social²⁴, ni para el desplazamiento de los funcionarios fuera de la capital para la práctica de pruebas, por lo que, para el impulso procesal deben ser comisionados los personeros municipales del Departamento²⁵. Del nivel central se exige la formulación y desarrollo de los planes de bienestar social, pero sin la asignación presupuestal

²² Folios 55 y 56 Cuaderno de Auditoria. Entrevista Coordinador Administrativo.

²³ Folios 55 y 56 Cuaderno de Auditoria. Entrevista Coordinador Administrativo


²⁴ Folios 55 y 56 Cuaderno de Auditoria. Entrevista Coordinador Administrativo

²⁵ Folios 24-26 Cuaderno de Auditoria. Entrevista Procurador Regional

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Handwritten signature

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 7 de 8

correspondiente.

6. En las instalaciones de la Procuraduría Regional de Caquetá no hay sala de audiencias, ni se cuenta con los equipos idóneos para llevar a cabo las audiencias de procedimiento verbal. Las mismas se llevan a cabo en el Despacho del Procurador.

7. En la primera planta de la edificación en la cual funciona la Regional, se adecuó un espacio para la atención al público y la realización de eventos de capacitación, no obstante, el mismo no es adecuado por cuanto el personal está expuesto a un ambiente muy caluroso, que impide la ejecución de las actividades en forma adecuada.

8. La sede de la PRC requiere de mantenimiento general para controlar la humedad y las goteras, así como del arreglo de la cubierta del área de atención al público.


9. Existen asuntos preventivos en los cuales se ha efectuado la solicitud de información a las diferentes autoridades, desde hace varios meses, algunos de ellos desde hace más de un año y no han dado respuesta a la misma; no obstante, tampoco se ha reiterado la solicitud por parte del funcionario a cargo del caso. Ejemplo de ello, son los radicados con los números: 2018-409051, 2018-406684, 2019-1408404, 2019-1408484, 2019-1408445, 2019-1408487, 2019-1408519, E-2018-246755, E-2018-276083, E-2018-000337, E-2018-308603, E-2018-285059, E-2018-174135, E-2018-356352, E-2018-319466, E-2018-309995, E-2018-208368, E-2018-145429, E-2018-290655, E-2018-164014, E-2018-367897, E-2019-392896, E-2019-299867, E-2019-477476 y E-2019-507038, entre otros.

10. Existen asuntos preventivos en los cuales se ha recibido respuesta a requerimiento, desde hace varios meses, la cual no ha sido objeto de análisis por parte del funcionario a cargo. Ejemplo de ello los radicados: 2018-390581, 2019-163247, 2019-440275, 2019-418737, 2019-438169, 2019-449973 y E-2019-435540, entre otros.

11. Algunos asuntos preventivos en trámite, recibidos incluso desde el 1 de Agosto de 2019, no se encontraban registrados en el SIM. Entre ellos los siguientes radicados: E-2019-508680, E-2019-453814, E-2019-459339, E-2019-514746, E-2019-520306, E-2019-351411, E-2019-610673, E-2019-421200, E-2019-427737, E-2019-524932, E-2019-435540, E-2019-440260, E-2019-464821, E-2019-477476, E-2019-507038 y E-2019-507629.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

MMS

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 8 de 8



12. Verificar en el Sistema SIM la verdadera información respecto al número de procesos de intervención radicados en la Regional, pues no hay concordancia entre lo informado por el Señor Procurador Regional y lo registrado en el Sistema.

13. La PRC cuenta con instalaciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones. Se observa la existencia de mobiliario aceptable, carece de una adecuada área de atención al público, no tiene sala de audiencias, la iluminación es adecuada, así como el aire acondicionado, carteleras informativas, y condiciones aceptables de vigilancia.

14. En la PRC no se tiene entrenada a otra persona para el manejo del Sistema de Información SIGDEA.

15. En la Regional se encuentra subutilizado el Sistema de Información SIGDEA, careciéndose incluso de la firma Digital del Procurador, así como tampoco se encuentra apropiado el manejo del mismo por el personal de Abogados de la Regional.

16. Tal y como se anotó, el manejo del archivo es susceptible de mejoramiento.



HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ/ VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ
 Funcionarios de Control interno

Vo.Bo.


MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---